CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN

Jericó Antioquia, 31 de julio de 2026

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO Y DEL CONTRATISTA

Contrato N°:	CPS-165-2026
Contratista:	LUCY DE JESUS MIRA RIOS
Cédula o NIT:	21.833.281
Objeto contractual:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LOS SERVICIOS GENERALES DE ASEO, LIMPIEZA Y ALIMENTACIÓN A FIN DE GARANTIZAR EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DÍA Y EL CPSAM DEL MUNICIPIO DE JERICÓ, ANTIOQUIA.
Periodo certificado:	Del 3 al 31 de Julio de 2026
Dependencia / Secretaría:	Secretario de Salud y Protección Social
Supervisor del contrato:	ANDRÉS FELIPE VALENCIA ECHEVERRY Secretario de Salud y Protección Social

2. FUNDAMENTO DEL CERTIFICADO

Este certificado se expide con fundamento en el Informe de Actividades N° 1 correspondiente al periodo del 3 al 31 de julio de 2026, presentado por el contratista dentro del plazo contractual, en el cual se relacionan las obligaciones cumplidas durante el periodo. El supervisor verificó dicha información y la refrenda mediante el presente documento, en cumplimiento de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

3. OBSERVACIONES

Con fundamento en la verificación realizada por el supervisor del contrato, y conforme a lo reportado en el numeral 2 (Cumplimiento de obligaciones) del Informe de Actividades N.° 1, se evidencia el cumplimiento de los requisitos exigidos para la procedencia del pago, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes en materia de contratación estatal.

4. JUSTIFICACIÓN DEL PAGO Y DEL VALOR DE HONORARIOS DEL MES

4.1 Verificación de procedencia del pago

REQUISITO	SÍ	NO	OBSERVACIONES
Informe de Actividades del periodo presentado por el contratista	**SÍ**		Realiza entrega del informe de actividades N° 1
Obligaciones contractuales cumplidas conforme a lo reportado y verificado	**SÍ**		Se verifica el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
Pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral acreditado (Ley 100/1993, art. 23 Ley 1150/2007, Decreto 1273/2018)	**SÍ**		Anexa la planilla de la seguridad social para el mes de junio de 2026

Que el proceso contractual ha dado cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y las normas vigentes en materia de contratación estatal.

ANDRÉS FELIPE VALENCIA ECHEVERRY
Secretario de Salud y Protección Social

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA SUPERVISIÓN A LA CONTRATACION ESTATAL

Seguimiento técnico, administrativo y financiero del contrato

Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015

Informe de seguimiento N°:	1
Periodo de seguimiento:	Del 3 al 31 de Julio de 2026
Fecha de elaboración:	31 de Julio de 2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°:	CPS-165-2026
Fecha de suscripción del Contrato	3 de Julio de 2026
Objeto contractual:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LOS SERVICIOS GENERALES DE ASEO, LIMPIEZA Y ALIMENTACIÓN A FIN DE GARANTIZAR EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DÍA Y EL CPSAM DEL MUNICIPIO DE JERICÓ, ANTIOQUIA.
Dependencia / Secretaría:	Secretaría de Salud Y Protección Social
Contratista Nombre:	LUCY DE JESUS MIRA RIOS
Contratista C.C./NIT:	21.833.281
Valor inicial:	$13.631.892
Valor adiciones:	No aplica
Plazo inicial:	Del 3 de Julio de 2026 hasta el 28 de diciembre de 2026
Plazo de prórroga:	No Aplica
Fecha acta de inicio:	3 de Julio de 2026
Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP Inicial	N° 0000001067 del 23 de junio de 2026

Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP de Adición	No Aplica
Compromiso Registro presupuestal (CRP) Inicial:	N° 01464 del 3 de julio de 2026
Compromiso Registro presupuestal (CRP) de adición:	No Aplica
Supervisor del contrato:	ANDRÉS FELIPE VALENCIA ECHEVERRY Secretario de Salud y Protección Social.

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES:

RESUMEN DE EJECUCIÓN FISICA		
N°	**OBLIGACIÓN CONTRACTUAL**	**JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN**
1	Limpieza y desinfección en el área de preparación de alimentos, antes, durante y después de las preparaciones.	Se realiza las acciones para cumplir con la actividad referida en el numeral y que se demuestran evidentemente en el informe de actividades.
2	Manejo de residuos orgánicos y desechos del CPSAM y centro vida	Se logra constatar las evidencias de la actividad relacionada en el numeral correspondiente.
3	Servicios varios que se requieran según la necesidad de la institución	Se puede evidenciar que la acción fue realizada con éxito de acuerdo con el informe de actividades referido.
4	Manipulación de electrodomésticos del área de preparación de alimentos	Se avala dicha actividad de acuerdo con el informe de actividades presentado y que demuestra la acción realizada para cumplir con el mismo.
5	Aplicación de procesos de limpieza y desinfección de alimentos, utensilios y equipos de cocina (neveras,	De acuerdo al informe de actividades se cumple con la acción de ese numera y se evidencia con el anexo de la fotografía.

	refrigeradores, fogones, campana extractora)	
6	Manipulación de electrodomésticos del área de cocina	Se logra identificar que en el área de preparación de alimentos se manipulan diferentes electrodomésticos de acuerdo con el informe de actividades presentado.
7	Manejo del inventario de los implementos de cocina y de los alimentos (Kardex)	Se evidencia el anexo que comprueba la acción realizada, se sugiere que se pueda anexar un pantallazo o evidencia en un próximo informe para tener en cuenta la información.
8	Preparación de los alimentos según la minuta aprobada para las personas mayores, en los siguientes servicios: desayuno, media mañana, almuerzo, algo y cena.	Con el informe de actividades se constata que la contratista lleva a cabo la preparación de los alimentos de manera indicada y de acuerdo a la información relacionada en la minuta del centro de protección social de las personas mayores.
9	Preparación de los alimentos, según minuta para las personas mayores que hacen parte del programa Gotas de Vida, en los siguientes servicios: desayuno y almuerzo, de lunes a sábado.	Como el numeral anterior se logra identificar la preparación adecuada de los alimentos de acuerdo con la minuta propuesta para el programa gotas de vida.
10	Servida de alimentos en el comedor y recogida de loza y lavada.	Se identifica la acción en el informe de actividades, la cual apunta al cumplimiento efectivo de la actividad propuesta.
11	Recibir y aplicar las capacitaciones en BPM (Buenas prácticas de manufactura)	Con las acciones realizadas cada día, se identifica las necesidades establecidas para llevar a cabo un buen manejo de las prácticas de manufactura de la institución.

12	Recibir, verificar, Almacenar y/o dispensar los alimentos que llegan por contrato de víveres o por donaciones.	Se evidencia en el informe de actividades que se cumplió con las acciones tendientes al numeral.
13	Realizar lavado de menaje después de la utilización de los mismos	Se evidencia con la fotografía anexa el cumplimiento de la actividad realizada.

3. OBSERVACIONES GENERALES DEL SUPERVISOR

No se presentaron novedades; se dio cumplimiento total a las obligaciones del periodo, conforme al Informe de Actividades N° 1 para el mes de julio de 2026.

4. JUSTIFICACIÓN DEL PAGO

En calidad de supervisor del Contrato N° CPS-165-2026, se presenta la justificación técnica para el aval del Pago N° 1, de la siguiente manera;

A. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

Durante el período evaluado, el contratista dio cumplimiento **satisfactorio** a las obligaciones establecidas en el contrato, conforme a lo reportado por el contratista en el Informe de Actividades N° 1 del 3 al 31 de julio de 2026, y verificado por el supervisor frente a las evidencias anexas.

El contratista mantuvo una ejecución satisfactoria de las actividades asignadas, alcanzando un porcentaje acumulado de ejecución contractual del 16,66 %, acorde con el cronograma y plazo establecido.

B. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Se verificó la presentación del Informe de Actividades correspondiente al período evaluado, así como los soportes que evidencian la ejecución de las obligaciones contractuales. De igual manera, el contratista acredita encontrarse al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a la normatividad vigente (Ley 100 de 1993, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Decreto 1273 de 2018).

Las actividades desarrolladas guardan relación directa con el objeto contractual y contribuyen al cumplimiento de las metas institucionales de la Secretaría de Salud y Protección Social

C. CONCEPTO DEL SUPERVISOR

Teniendo en cuenta el cumplimiento a satisfactorio de las actividades ejecutadas durante el período comprendido del 3 al 31 de julio de 2026, la presentación del informe respectivo y la acreditación de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral se considera procedente otorgar el aval para el Pago N°. 1, por valor de $ 2.271.982 (Dos millones doscientos setenta y un mil novecientos ochenta y dos pesos).

Por lo anterior, se certifica el cumplimiento de las obligaciones contractuales correspondientes al período evaluado y se recomienda continuar con el trámite administrativo para el pago respectivo.

5. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

CONTROL DE PAGOS: En aras de dar cumplimiento a la necesidad descrita, el Municipio de Jericó Antioquia, realizó el estudio técnico de precios en el mercado local para prestar el servicio, por ello el municipio realizará pagos al contratista mediante seis (6) pagos cada uno por valor de **DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS ($2.271.982)** pagaderos, de acuerdo a la presentación de la cuenta de cobro con sus soportes e informe de actividades y visto bueno del supervisor del contrato.

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO	SALDO
Valor total del Contrato	**$13.631.892**		**$13.631.892**
Pago N°.1		$ 2.271.982	$ 11.359.910
Pago N°.2			
Pago N°.3			
Pago N°.4			
Pago N°.5			
Pago N°.6			

VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

6. FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

FORMA DE PAGO DEL CONTRATO: El Municipio realizará pagos mes vencido o de forma proporcional o por fracción de mes, previa presentación de cuenta de cobro con sus soportes e informe de actividades con visto bueno del supervisor del contrato.

Adicionalmente, el contratista deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales.

No obstante, la forma de pago prevista, ésta queda sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual Mensualizado de Caja PAC. Adicionalmente, se deben tener en cuenta las consideraciones estipuladas en el artículo 25 de la Ley 1602 de 2012.

Las actividades desarrolladas durante el periodo causado se realizan bajo el cumplimiento del objeto contractual.

7. ESTADO PORCENTUAL DE CONTRATO

Se presenta el avance porcentual del contrato N° **CPS-165-2026** de la siguiente manera:

Informe contrato inicial N°	1
Porcentaje	16,66%

Porcentaje de ejecución del contrato Inicial:	16,66%
Porcentaje por ejecutar:	83,34%

Para constancia, se firma el presente informe:

ANDRÉS FELIPE VALENCIA ECHEVERRY
Secretario de Salud y Protección Social